

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD/

DECRETO EXENTO N° 816

PUCON, 23 MAR. 2012

VISTOS:

1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-

2.- El Programa denominado **"PROGRAMA REUNION DE CUIDADORES PROGRAMA DE PACIENTES POSTRADOS PUCON" MARZO 2012**, que se adjunta a cargo de la Enfermera Sra., Sandra Soto Galindo.

3.- El Decreto N° 1645 de fecha 12/08//11, mediante el cual la Sra Alcaldesa delega la facultad de firmar al Sr., Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

La necesidad de exponer a los cuidadores de pacientes postrados comunales la modalidad de trabajo y orientaciones del equipo comunal.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Programa denominado, **"PROGRAMA REUNION DE CUIDADORES PROGRAMA DE PACIENTES POSTRADOS PUCON" MARZO 2012**, a cargo de la Enfermera Sra Sandra Soto Galindo, por un monto total de \$31.250.- (Treinta y un mil doscientos cincuenta pesos, IVA Incluido).-

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta. **215.22.11.001 "PARA PERSONAS "**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden de la Sra Alcaldesa"


[Signature]
GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

[Signature]
PISA/GEMP/JRM/RASM/gra
DISTRIBUCION:
- Of. De Partes
- Control Interno
- Depto. de Salud (2)